

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00024 00

En consideración a lo solicitado por la parte ejecutante, en virtud de lo dispuesto en el art. 599 del C.G.P., se dispone:

Decretar el embargo y retención de la quinta parte del sueldo, comisiones u honorarios que exceda del salario mínimo legal que el ejecutado JUAN CARLOS SARMIENTO SERRATO, perciba o llegue a percibir como empleado o contratista de la empresa FORTUNE HIGHLIGHTS INC SUCURSAL COLOMBIA. Límite de la medida \$128.000.000. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **594f4c3eaf405d81efe01da832ebe4356b3cff7de4cd77c3fdffb6937ebe90af**

Documento generado en 20/12/2022 10:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>